

Argentina: finalmente conceden prisión domiciliaria para Milagro Sala

El Ciudadano · 16 de agosto de 2017

El Juzgado de Control en lo Penal N° 3 de Jujuy, decidió otorgar la prisión domiciliaria a Milagro Sala "de acuerdo a lo dispuesto" por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Hace dos semanas, la CIDH había recomendado que la líder argentina cumpliera la detención en su domicilio o que enfrentara los procesos judiciales en libertad con medidas como la fiscalización electrónica.



La Justicia argentina otorgó la prisión domiciliaria a Milagro Sala. La dirigente de la agrupación Tupac Amaru y diputada electa para el ParlaSur, salió poco antes de las 10am del día de hoy del penal de Alto Comedero, en San Salvador de Jujuy, y fue trasladada a una vivienda de la localidad de El Carmen, a 20 kilómetros de la capital provincial, donde deberá cumplir la detención.

Sala estaba detenida desde enero de 2016 en Alto Comedero por supuestos aprietes y escraches al gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, aunque se había podido comprobar que Sala no se encontraba en el lugar de los hechos. Luego de su detención irregular, se le sumaron las causas asociación ilícita, fraude y extorsión en una causa que se tramita en el fuero provincial, por las que fue condenada y así justificar su primer encarcelamiento.



«Resuelvo disponer que la prisión domiciliaria dictada en contra de la imputada Milagro Sala (...) se cumpla en el inmueble ubicado en loteo Villa Parque La Ciénaga (...), de acuerdo a lo dispuesto» por la CIDH «en expediente caratulado: «Medida cautelar N°25/16», con custodia a cargo de Gendarmería Nacional y colaboración en caso necesario de la policía de la provincia», decidió el juez Gastón Mercau, uno de los jueces que atiende la causa, tal como refleja [La Primera Piedra](#).

El magistrado aclaró que la prisión domiciliaria deberá cumplirse en esa vivienda sólo si «se encuentra en condiciones». Además, resolvió que Sala deberá «abstenerse de salir del domicilio sin autorización del juez interviniente bajo apercibimiento de revocar el beneficio», tal como señalan las agencias *DyN* y *Télam*.

De esta manera, la Justicia jujeña y el Gobierno provincial, uno de los principales aliados al Gobierno de Mauricio Macri en Argentina, escuchan la presión internacional sobre este caso, resultado de las protestas y recursos presentados por organismos de Derechos Humanos trasandinos. Con Milagro Sala en prisión domiciliaria, un caso sigue sacudiendo la tranquilidad del ejecutivo: ¿donde está Santiago Maldonado?

Fuente: [El Ciudadano](#)